

DECRETO Nº

TEMUCO, 0 4 SEP 2025

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 22/08/2025 presentada por OPERADOR TURISTICO SIMA EXPEDICIONES CHILE LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-29747

Actividad Económica

: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

Código Actividad

: 791.200

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: PASAJE ROQUE ESTEBAN SCARPA N° 0457

Nombre Del Contribuyente : OPERADOR TURISTICO SIMA EXPEDICIONES CHILE

LIMITADA

Rut

78.186.167-7

Nombre Rep. Legal

MORALES MANRÍQUEZ NATALIA LORENA

Rut Rep. Legal

Dirección Particular Fecha De Solicitud

: 22.08.2025

Otorgación Nº

291

Fecha Otorgamiento

26.08.2025

Rol Avalúo

06024-0072

Email

Teléfono

info.simaexpediciones@gmail.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

UAN ARANEDA NAVARRO SECRETÁRIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Dpto. de Rentas y Patentes

Contribuyente

ALIDAD DA COMUNIQUE **ANOTESE** SE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

"Por Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

m Nov. 3 MIC 1.79-